



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0289-2017-UNAP
Iquitos, 01 de marzo de 2017

VISTO.

El Oficio n.º 034-CPL-UNAP, presentado el 01 de marzo de 2017, por la presidenta de la Comisión para el Proceso de Licenciamiento de la UNAP, sobre modificación de la Resolución Rectoral n.º 0231-2017-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0231-2017-UNAP, de fecha 20 de febrero de 2017, se resuelve autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 20 al 22 de febrero de 2017, de doña Alba Luz Vásquez Vásquez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería y de doña Liz Erika Ramirez Lache, contratada bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), asignada a la Comisión para el Proceso de Licenciamiento de la UNAP, para que realicen la entrega y seguimiento del expediente contenido toda la información sobre el levantamiento de observaciones para el Proceso de Licenciamiento de la UNAP ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);

Que, mediante oficio de visto doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, presidenta de la Comisión para el Proceso de Licenciamiento de la UNAP, solicita al rector modificar los alcances del dispositivo legal antes mencionado precisando que se autoriza el viaje del 21 al 24 de febrero de 2017, de doña Alba Luz Vásquez Vásquez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería, en vez del 20 al 22 de febrero de 2017, asimismo excluir de la Resolución Rectoral n.º 0231-2017-UNAP, a doña Liz Erika Ramirez Lache;

Que, por las razones expuestas es procedente atender lo solicitado por la presidenta de la Comisión para el Proceso de Licenciamiento de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar en su parte pertinente los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0231-2017-UNAP, del 20 de febrero de 2017, precisando que se autoriza el viaje del **21 al 24 de febrero de 2017**, de doña **Alba Luz Vásquez Vásquez**, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería, en vez del 20 al 22 de febrero de 2017, asimismo **excluir de la Resolución Rectoral n.º 0231-2017-UNAP**, a doña **Liz Erika Ramirez Lache**, en mérito a los considerados expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0231-2017-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Rios Sandoval
SECRETARIA GENERAL